



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-610031-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto transf. trasit. RD 550-23- DBC

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Departamento de Bioquímica Clínica mediante NO-2025-00604648-UNC-DBC#FCQ, por la cual se requiere dejar sin efecto la transformación transitoria aprobada por Resolución Decanal N.º 550/2023.

CONSIDERANDO:

Que la transformación transitoria referida convirtió un (1) cargo de Profesor Asistente (DSE); en (2) cargos de Profesor Asistente DS, con vigencia desde el 1.º de abril de 2023;

La nota presentada por la Dirección del Departamento solicitando la baja a partir del 1.º de agosto de 2025;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1.º- Dejar sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2025, la transformación transitoria de un (1) cargo de Profesor Asistente (DSE); en dos (2) cargos de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica, aprobada mediante Resolución Decanal N.º 550/2023.

Artículo 2.º- Restitúyase a la planta docente del citado Departamento el cargo de Profesor Asistente (DSE) vacante, a partir de la fecha indicada en el artículo anterior.

Artículo 3.º- Tómese razón en el Área de Recursos Humanos a los fines administrativos correspondientes.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RD-2025- -E-UNC-DEC#FCQ:

CM.ee

